

**Cuentas de orden**

EQUIPO DE TRANSP. EN COMODATO	\$ 1,184,031.00
PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	\$ 49,097,931,440.00

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**INGRESOS DE GESTION**

**CUOTAS Y APORTACIONES**

\$ 4,925,524,274.00

Aportaciones para fondo de vivienda	248,049,941.00
Cuotas de seguridad social	1,686,989,621.00
Aportaciones de Seguridad Social	<u>2,990,484,712.00</u>

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS**

\$ 49,101,719.00

Transferencias al Sector Público	49,101,719.00
----------------------------------	---------------

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

**INGRESOS FINANCIEROS**

\$ 44,477,124.00

Intereses generados de valores, créditos y otros	36,729,500.00
Otros Ingresos Financieros	3,299,153.00

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**

Bonificación y descuentos obtenidos	
Otros Ingresos y beneficios varios	<u>4,448,471.00</u>

**TOTAL DE INGRESOS**

\$ 5,019,103,117.00

<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>2,420,558,974.00</b>
Servicios Personales	1,352,435,221.00	
Materiales y Suministros	634,342,313.00	
Servicios Generales	433,781,440.00	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>2,176,396,499.00</b>
Pensiones y Jubilaciones	2,069,797,847.00	
Otras prestaciones de seguridad social	106,598,652.00	
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>27,040,831.00</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>4,623,996,304.00</b>
<b>AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 395,106,813.00</b>

#### 6.IV.- Presentación del Avance Presupuestal al mes de noviembre de 2016.

#### Comparativo por Área de Ingresos – Egresos noviembre 2016

Area	Ingresos reales	Egresos sin adefas	Adefas	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	1,826,241,759	2,155,011,951	899,471,553	3,054,483,504	-1,228,241,745
Prestaciones Económicas	2,794,627,016	2,358,356,544	39,105,337	2,397,461,881	397,165,135
Fovisssteson	340,818,124	127,827,658	191,962,683	319,790,341	21,027,783
Administración Central	219,307,408	179,799,214	9,147,852	188,947,066	30,360,342
<b>Total</b>	<b>5,180,994,307</b>	<b>4,820,995,367</b>	<b>1,139,687,425</b>	<b>5,960,682,792</b>	<b>-779,688,485</b>

### Avance Presupuestal de Egresos por Capítulo del Gasto noviembre 2016

Capítulo	Descripción	Programado Anual	Ejercido a Noviembre 2016	% Avance
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,783,732,201	1,361,593,730	76.3
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	904,037,492	595,651,736	65.9
3000	SERVICIOS GENERALES	771,327,312	512,138,240	66.4
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	2,818,984,783	2,157,078,612	76.5
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	84,842,735	12,035,320	14.2
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	72,366,740	33,131,854	45.8
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	285,689,693	149,365,875	52.3
9000	AMORTIZACION DE PASIVO	900,514,376	1,139,687,425	126.6
<b>TOTALES</b>		<b>7,621,495,331</b>	<b>5,960,682,792</b>	<b>78.2</b>

### Comparativo por Área de Ingresos – Egresos 2015 y 2016

#### 2015

Area	Ingresos reales	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	1,476,063,951	2,483,759,051	-1,007,695,100
Prestaciones Económicas	2,105,220,800	2,057,148,637	48,072,163
Fovisssteson	241,572,633	276,824,633	-35,252,000
Administración Central	167,998,900	158,143,018	9,855,882
<b>Total</b>	<b>3,990,856,284</b>	<b>4,975,875,339</b>	<b>-985,019,055</b>

#### 2016

Area	Ingresos reales	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	1,826,241,759	3,054,483,504	-1,228,241,745
Prestaciones Económicas	2,794,627,016	2,397,461,881	397,165,135
Fovisssteson	340,818,124	319,790,341	21,027,783
Administración Central	219,307,408	188,947,066	30,360,342
<b>Total</b>	<b>5,180,994,307</b>	<b>5,960,682,792</b>	<b>-779,688,485</b>

Area	Ingresos - Egresos	
	Noviembre 2015	Noviembre 2016
Servicios Médicos	-1,007,695,100	-1,228,241,745
Prestaciones Económicas	48,072,163	397,165,135
Fovisssteson	-35,252,000	21,027,783
Administración Central	9,855,882	30,360,342
	<b>-985,019,055</b>	<b>-779,688,485</b>

Hace uso de la voz el Subdirector de Finanzas y comenta que una vez presentada la información anterior, es necesario informar a esta H. Junta Directiva que en el Presupuesto de Egresos 2017 que fue aprobado en la sesión extraordinaria 650, podemos observar que en el subsidio de pensiones se redujo el presupuesto, por lo que solicitamos aprueben el presupuesto 2017 por la cantidad de siete mil quince millones novecientos mil setecientos veinticuatro pesos sin ADEFAS (7,015'900,724.00), sin ADEFAS. Tomando en cuenta que las demandas y nivelaciones no las vamos a incluir en eso.

Toma la palabra el Mtro. Félix y comenta que abrieron varias mesas con abogados, con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda; primero se dio un acuerdo donde no habrá ya pagos por demandas de nivelación, se hará una estrategia para contener esos pagos por nivelación. Segundo en esta parte, seremos acompañados por el H. Tribunal de lo Contencioso y vamos a empezar a integrar a la junta con la parte del enfoque administrativo; eso implicara que reformemos la solicitud de pensión, que reformemos el Reglamento Interior y de procedimiento de pensiones. Para que ya las demandas no sean de carácter laboral sino administrativo. Así llegaremos a un acuerdo para que el tema de nivelación de pensiones no represente el boquete que está representando. Y así veremos cómo hacer frente a cada nivelación por individual.

Al uso de la voz el Prof. Castillo comenta que piensa que en base a lo que se ha constituido es que para nivelación lo que debemos buscar es que se cambien de criterios, y que se tomen en cuenta las percepciones que son quincenales; es decir, si es una percepción quincenal, hay que incluirla. El cálculo debe ser sobre las percepciones normales regulares, no las que representan altos porcentajes. Y así la naturaleza de la demanda toma otros tintes. Lo que quiero dar a entender es que hay que ganarle al proceso y tener más elementos de juicio.

Hace uso de la voz el Mtro. Félix y comenta que abrimos varias líneas de trabajo, una de ella es con el Actuario, los expertos en derecho, Secretaría de Hacienda, ya quedó asentado que el criterio en que ISSSTESON no es el patrón, somos depositarios administrativos en el tema de seguridad social. Esa parte ya está sensibilizada en el H. Tribunal de lo Contencioso.

Ahora quedan los que quedaron en medio de todas las demandas, de esos nos vamos a amparar para evitar que los casos ya resueltos por el Tribunal afecte nuestras cuentas. Estos se tienen que ir a una mesa gubernamental para que no sean en las cantidades que están acostumbrados con el monto y el retroactivo, y no afectara presupuestalmente porque acordaremos lo otro. En los que vienen se acepta el criterio de sueldo de cotización y lo que hacemos es que ya el poder judicial y legislativo nos dieron el porcentaje que desean que se tome en cuenta que es superior al que estaban cotizando.

Nuestros abogados están realizando un formato de solicitud, y se están acreditando los pasos para que sea un procedimiento administrativo y respecto a cálculo y cómo revisar ese procedimiento administrativo paso por paso, el OCDA va a revisar paso por paso y presentará un informe donde vamos a que el patrón y el trabajador soliciten la pensión, estén conscientes de que el cálculo es sobre su salario de cotización y cada uno de los pasos que den va a reforzar el aspecto desde la solicitud.

También avanzamos a que el Tribunal de lo Contencioso esté de acuerdo con este nuevo criterio.

Hace uso de la voz el Director da a conocer que son dos mesas, una de ellas es macro para todo el asunto del ISSSTESON y otra de ellas es para negociar y no estar cayendo en el tema de pensiones.

Toma la palabra el Prof. Castillo y retoma el tema del presupuesto, si en el presupuesto de ingresos no tengo contemplado lo que está como proyecto de recuperación de algunos millones de pesos, en mi presupuesto de ingresos, puedo tener ingresos excedentes porque la pregunta es muy sencilla, cuánto vamos a recuperar de los tres mil millones de pesos, y malamente se pide subsidio si es algo que se debe.

Vamos apostándole al presupuesto que tenemos, y recuperar los millones que hay, si se recupera un cinco por ciento de los adeudos, ya estamos avanzando. Y los más fuertes son los que están económicamente consolidados.

Por otra parte, toma la palabra la Jefa de Recursos Humanos y comenta que lo autorizado por esta Junta Directiva para el capítulo 1000, para el año 2017 fueron mil setecientos treinta millones, en relación con 2016, si lo analizamos, estamos cincuenta millones debajo de lo autorizado para el año 2016; esto es porque existieron esfuerzos importantes para la contención del gasto del capítulo 1000, se acordaron medidas de ahorro que en el transcurso del año las fuimos implementando y tuvimos resultados de un ahorro anual de doscientos cincuenta millones de pesos en relación con lo presupuestado.

Toma la palabra el Mtro. Félix y comenta que la parte hospitalaria es la parte más costosa y establecimos un programa orientado al tema de incentivos que es la que nos pega más fuerte, la evaluación de la permanencia nos llevará a que además de permanencia que es lo que hacen, y estructurarles su jornada de ocho horas, nos llevara al tema de los incentivos y ahí vamos a limitar y reglamentar de que no sean generalizados los incentivos y ver si los merecen o no cada uno de ellos.

Precisados los comentarios anteriores, hace uso de la voz de nuevo el Subdirector de finanzas para comentar que ya para cerrar este punto, ya tomadas las medidas con las demandas de nivelación de pensiones, quedaría el presupuesto en siete mil quince millones novecientos mil setecientos veinticuatro pesos sin ADEFAS (7,015'900,724.00). En el entendido que si llega una demanda, el recurso se solicitaría a Hacienda ya que aquí no está presupuestado, por lo que se somete a Autorización de esta H. Junta Directiva, la autorización el presupuesto para el ejercicio 2017 en los términos expuestos, adoptándose el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Egresos 2017 en los términos expuestos por el Subdirector de Finanzas, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

## 6.V.- Presentación del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016 (Mensual)	ADQUISICIONES DIRECTAS NOVIEMBRE 2016					IMPORTE TOTAL DE LAS ADQUISICIONES	% DE LA ADQUISICIÓN
			DEPTO. DE ADQUISICIONES	C.M. DR. IGNACIO CHAVEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CLINICA HOSPITAL ISSSTESON NOGALES			
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 404,502.33	\$ 285,929.56	\$ 10,556.00	\$ -	\$ -	\$ 296,485.56	73.30%	
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 326,629.00	\$ 306,547.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306,547.31	93.85%	
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$ 292,406.92	\$ 22,875.03	\$ 19,253.42	\$ -	\$ -	\$ 42,128.45	14.41%	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 686,642.83	\$ -	\$ 381,888.70	\$ -	\$ -	\$ 381,888.70	55.63%	
22103	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 847,502.25	\$ -	\$ 219,462.75	\$ -	\$ -	\$ 219,462.75	25.90%	
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$ 100,180.00	\$ -	\$ 18,572.00	\$ -	\$ -	\$ 18,572.00	18.55%	
22301	UTILES Y SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 130,176.67	\$ 161,042.40	\$ 21,019.88	\$ -	\$ -	\$ 182,062.28	139.87%	
24001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 180,950.33	\$ 2,367.56	\$ 19,278.04	\$ -	\$ -	\$ 21,645.60	12.02%	
26301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 32,091,826.67	\$ 21,445,727.64	\$ 393,230.50	\$ 4,534.80	\$ -	\$ 21,833,512.94	68.04%	
25302	OXIGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	\$ 127,613.81	\$ -	\$ 10,084.95	\$ -	\$ -	\$ 10,084.95	7.91%	
21401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 5,084,800.00	\$ 271,058.10	\$ 1,111,640.16	\$ 285,782.45	\$ -	\$ 1,668,480.71	32.81%	
25402	MATERIAL DENTAL	\$ 230,887.82	\$ 71,162.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,162.00	30.82%	
25405	PROTESIS Y ORTESIS	\$ 3,648,711.17	\$ 273,857.60	\$ 1,643,316.30	\$ 19,814.60	\$ -	\$ 1,936,988.50	53.12%	
26201	COMBUSTIBLES	\$ 294,188.58	\$ -	\$ 83,210.53	\$ -	\$ -	\$ 83,210.53	28.29%	
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	\$ 422,333.64	\$ -	\$ 137,878.08	\$ -	\$ -	\$ 137,878.08	32.65%	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 71,512.82	\$ -	\$ 4,461.40	\$ -	\$ -	\$ 4,461.40	6.24%	
29201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLE	\$ 314,130.13	\$ 24,634.10	\$ 276,763.05	\$ -	\$ -	\$ 281,397.15	90.51%	
24501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 127,001.77	\$ 5,533.70	\$ 28,664.99	\$ -	\$ -	\$ 34,198.69	26.93%	
24401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 97,682.42	\$ 54,070.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,070.85	55.36%	
26601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	\$ 1,537,378.85	\$ 95,728.96	\$ 1,72,911.40	\$ 7,857.87	\$ -	\$ 1,116,498.19	72.70%	
26601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 43,344.75	\$ 23,547.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,547.30	54.33%	
51201	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 30,725.43	\$ -	\$ 7,301.00	\$ -	\$ -	\$ 7,301.00	23.76%	
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 4,319,207.00	\$ 311,374.00	\$ 26,561.00	\$ -	\$ -	\$ 337,935.00	7.82%	
54001	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$ 18,376.88	\$ 13,954.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,954.80	75.95%	
59101	SOFTWARE	\$ 231,864.25	\$ 33,224.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,224.71	14.33%	
<b>Total general</b>		\$ 73,049,765.34	\$ 24,363,659.80	\$ 4,241,409.46	\$ 345,989.77	\$ -	\$ 28,951,059.03	39.63%	

## 7.- Informe del Q.B. Manuel Francisco Enríquez Quevedo, Comisario Público Ciudadano.

HERMOSILLO, SONORA, 21 DE DICIEMBRE DE 2016

H. JUNTA DIRECTIVA  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
P R E S E N T E:

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como del artículo 26 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta el informe ante esta H. Junta Directiva.

Participé en la sesión ordinaria número 651 del día 30 de noviembre del presente año, donde se aprobaron asuntos de mucha importancia para el Instituto; dos de ellos referente a las pensiones y jubilaciones que por su relevancia fueron objeto de muchos comentarios por parte de la ciudadanía, la mayoría a favor de dicha aprobación.

Analizando el orden del día de la presente sesión, la número 652, encuentro de suma importancia dos solicitudes que se le hacen a la H. Junta Directiva por un lado, se solicita autorización de incremento de viáticos para pacientes referidos fuera del Estado para recibir atención de tercer nivel, sin duda de gran beneficio para los referidos pacientes. Por otro lado la solicitud de modificación a los reglamentos de pensiones y de indemnizaciones globales y autorización de formato de solicitud para trámite de pensiones y jubilaciones que serán de suma importancia para evitar más deterioro en las finanzas del Instituto; por lo que me solidarizo a esta solicitud y no tengo ningún inconveniente para que sean aprobados.

Recibí por vía electrónica el proyecto de acta de la sesión 651 ordinaria estando de acuerdo con todos los puntos aprobados, por lo que no tengo ninguna objeción para su firma.

A T E N T A M E N T E

Q. MANUEL FRANCISCO ENRÍQUEZ QUEVEDO  
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

## 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

### SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 652

**8.I.- Solicitud de autorización Solicitud de autorización de propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Técnico de Servicios Médicos de ISSSTESON.**

**LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO**  
SECRETARIO TECNICO  
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
ISSSTESON  
PRESENTE.-

Por este conducto me permito saludarlo a la vez que me refiero su Oficio No. JD-915-2016 de fecha 02 de Diciembre y recibido en esta Subdirección de Servicios de Servicios Médicos a mi cargo, el día 05 de Diciembre del año en curso, del que anexo copia, donde solicita informar sobre el seguimiento de informe de avance de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.

Cuyo caso en particular se refiere al Acuerdo J.D.S.O. 651/003: Se aprueba por unanimidad SE REALICE MESA DE ANÁLISIS SOBRE EL REGLAMENTO, por lo que será necesario remitir el proyecto definitivo que se someterá en la próxima sesión de la H. Junta Directiva.

Por lo anterior envío a Usted en físico y de manera electrónica el proyecto definitivo del REGLAMENTO DE CONSEJO TECNICO sesionado por los integrantes del Consejo Técnico.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

Atentamente,

**Dr. Luis Antonio Lamadrid Ibarra.**  
Subdirección de Servicios Médicos

C.c.p. Archivo y Minutario  
LALJMLG/ab

